



Resolución de Consejo Directivo **378 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 442/2023-EXA-UNSa - Licencia sin goce de haberes - PAS-EX- Lic.
Marcela Fabia Fernanda López - asig. Elementos de Programación
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
18/08/2025

VISTO la Nota N° 810/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Lic. Marcela Fabia Fernanda López, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (por promoción), en la asignatura Elementos de Programación, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. López fundamenta su pedido por estar designada como Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad.

Que el Departamento de Informática da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja: Tener por otorgada LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a la Lic. Marcela López en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura Elementos de Programación (por promoción), correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, a partir del día 19 de mayo de 2025 y mientras se desempeñe como Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas

Que el Consejo Directivo, en su 10° Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ, DNI N° 18.464.940, como PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA (por promoción) en la asignatura Elementos de Programación, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, desde el 19 de mayo de 2025 y mientras se desempeñe como Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Marcela Fabia Fernanda López, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa